



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF: Aprueba Bases y comisión receptora y evaluadora de ofertas, licitación pública "IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA"

QUILACO, 25 de Noviembre 2013.

DECRETO N° 3202

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 3453, del 14 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto para el año 2013, Área Salud; El Decreto Alcaldicio N° 3450, del 14 de Diciembre de 2012, que delega facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde" en Fernando Zavala Zurita, Secplan I. Municipalidad de Quilaco y Decreto N° 303, de fecha 01 de Febrero de 2013, que en caso de ausencia del Sr. Zavala o subrogancia de cargo de Secretario Municipal, asumirá la designación para firmar "por orden del Sr. Alcalde" el Sr. Christian Faúndez Lisboa, DIDECO.

CONSIDERANDO:

El Convenio suscrito entre el Servicio de Salud de Biobío y la Municipalidad de Quilaco, sobre "IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA"

DECRETO

1. Apruébese expediente Técnico para licitación pública a través del portal Chile compras denominada "ADQUISICION DE MAMOGRAFIAS Y ECOMAMARIAS"
2. Designase como Comisión receptora y Evaluadora de ofertas a las siguientes personas del Departamento de Salud Municipal de Quilaco, Encargada del Departamento de Salud, Encargada de Adquisiciones y Encargada de Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO ZAVALA ZURITA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MVQ/FZZ/MLTA/aor



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Finanzas Depto. Salud
 - Archivo Depto. Salud
 - Unidad Adquisición Depto. Salud

Departamento de Salud Municipal Quilaco, Manuel Córdova # 46,
Fono:043-2633638; correo: finanzassalud@municipalidadquilaco.cl